

RESOLUCIÓN DECANAL N°162-2023-DFIEE. – Bellavista, 2 de noviembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1773-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°194-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°068-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L., DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES –2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley; RONDINEL PONCE, Gian Carlos Guillermo y ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres **VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley; RONDINEL PONCE, Gian Carlos Guillermo y ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L., DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES –2022”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°068-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 20 de junio de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L., DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES –2022”**; presentado por los Bachilleres: **VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley; RONDINEL PONCE, Gian Carlos Guillermo y ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Secretario : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía • Vocal : Dr. Ing. Marcelo Carlos Damas Flores • Suplente : Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas....(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°017-2023-DFIEE** de fecha 16 de febrero 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L. DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES. – 2022”**, presentado por el estudiante **ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** y los bachilleres: **RONDINEL PONCE; Gian Carlos Guillermo y VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Presidente; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Secretario; Dr. Ing. MARCELO CARLOS DAMAS FLORES – Vocal; Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°157-2023-DFIEE** de fecha 13 de octubre de 2023, se resuelve: **“...1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L. DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES. – 2022”**, presentado por el estudiante **ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** y los bachilleres: **RONDINEL PONCE; Gian Carlos Guillermo y VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al docente: **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**; **3. ESTABLECER**, que el estudiante **ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** y los bachilleres: **RONDINEL PONCE; Gian Carlos Guillermo y VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley**, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1773-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°194-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°068-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L., DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES –2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley; RONDINEL PONCE, Gian Carlos Guillermo y ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU** de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS EN TELSEN INGENIEROS S.R.L., DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES -2022” presentada por los bachilleres **VILLOSLADA ROQUE, Jamil Darley; RONDINEL PONCE, Gian Carlos Guillermo y ASTUDILLO MALLQUI, Lesther John** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Presidente
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Secretario
Dr. Ing. MARCELO CARLOS DAMAS FLORES	Vocal
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

MNDN/ALA/CAA

RD1622023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



Mg. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)